



*Concejo Municipal Reconquista*



*Concejal: Katia E. Passarino*

**Visto:**

Los acontecimientos acaecidos en el ámbito judicial local, con abogados de renombre en el fuero local y:

**Considerando:**

Que, en el marco de un juicio oral que se desarrolla en nuestra ciudad donde el imputado, el Dr. Ricardo Degoumois enfrenta una causa por supuesto ABUSO SEXUAL contra una menor de 14 años y;

Que, en la segunda jornada del juicio oral, una testigo manifestó un proceder inadecuado (incluyendo supuestas amenazas coactivas) por parte del Staff de abogados defensores incluyendo al mismo Dr. Ricardo Degoumois;

Que, ante esa declaración el juez determino la inmediata detención de los Abogados RICARDO DEGOUMOIS, RICARDO DEGOUMOIS (h), ANDRES SANTOS INDALECIO GHIO y DANIEL BARALE;

Que, la situación judicial de la decisión tomada llama la atención, por el hecho de que el Estudio del Dr Ricardo Degoumois (él y sus dos hijos) son los asesores legales de la Municipalidad junto al DR. ANDRES SANTOS INDALECIO GHIO es decir 3 de los 4 abogados presos se encargan de patrocinar al municipio en diversas controversias o juicios;

Que, además existen otros abogados designados por el intendente Dr. Enrique Vallejos, actuando en el ámbito municipal que responden al Estudio del Dr. Ricardo Degoumois;

Que, ante esta delicada situación judicial, la sensibilidad del tema investigado y la catadura moral de los abogados presos es menester que el Intendente Enrique Vallejos tome acciones concretas e indubitables a efectos de transmitir a la comunidad que no se promueven ni avalan este tipo de funcionarios;

**Por ello :**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA EL SIGUIENTE:**

**RECOMENDACIÓN/SUGERENCIA N° .....**

**(MINUTA DE COMUNICACIÓN)**

Se requiere al intendente municipal Dr. Enrique Vallejos proceda determinar el fin de la relación laboral (cualquiera sea la modalidad) de todo el equipo de Abogados municipales que tienen identificación o responden al Dr.

RICARDO



*Concejo Municipal Reconquista*



*Concejal: Katia E. Passarino*

DEGOUMOIS, ANDRES SANTOS INDALECIO GHIO, como así también la revocación de los poderes vigentes para actuar en representación de la Municipalidad de Reconquista.-